



Versión: 1

Código: GCON-F-072

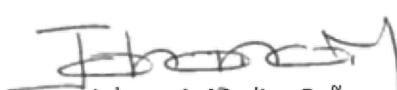
**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 "**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	ORDEN DE COMPRA 91324 de 2022					
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE CACHUCHAS Y CAMISETAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ZONALES EN LA CIUDAD DE YOPAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO - (DAMA)					
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019	NIT / CC:	901348947-2			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 727.878,38	VALOR TOTAL:	\$ 727.878,38			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31/12/2022					
MODIFICACIONES:	NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prórroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"					
GARANTÍA UNICA NUMERO :	14-44-101155334	anexo 0				
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO ESTATAL					
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO					
FECHA DE EXPEDICIÓN:	7 de junio de 2022					
<b>VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS</b>						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
cumplimiento	10%	6 meses	7/06/2022	1/07/2023	\$ 72.787,84	\$ 72.787,84
calidad del bien	20%	6 meses	7/06/2022	1/07/2023	\$ 145.575,68	\$ 145.575,68

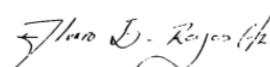
Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Yopal a los 8 de junio de 2022

  
Johana A. Medina Peña

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional

Aprobado: Alvaro Reyes Hernandez/ Abogado Contratado





Responsable: Divani Andreina Riveros Oropeza